



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2019

Expediente: 125/2019

Formado el expediente con el proyecto de presupuesto general del Ayuntamiento de Gerena para el ejercicio 2019, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento de Gerena y de la Sociedad municipal Gerena Siglo XXI “en liquidación”.

Considerando que el proyecto de Presupuesto se ajusta, en su fondo y forma, a la normativa contenida en las siguientes disposiciones: Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley de Haciendas Locales.

Conocido los informes preceptivos emitido por la Secretaria General número 14/2019, de 22 julio de 2019, y por la Intervención General, números 90/2019 y 91/2019, ambos de 23 julio 2019, que constan en el expediente, y que incluye la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y previa deliberación de la Comisión Informativa de Hacienda, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero. – Aprobar, con carácter inicial, el **Presupuesto General Consolidado**, correspondiente al ejercicio de **2019**, de la Entidad local Gerena, integrado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el de la Sociedad municipal Gerena Siglo XXI en liquidación, así como sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO 2019

CAP.	DENOMINACION INGRESOS	TOTAL CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.209.321,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	44.801,09
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	664.493,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.025.029,42
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.728,60
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	5.965.374,11
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
	INGRESOS NO FINANCIEROS	5.965.374,11
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	INGRESOS FINANCIEROS	-
	TOTAL INGRESOS CAPITAL	-
	TOTAL INGRESOS	5.965.374,11

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación:	x5qYAT7EoudKOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	23/07/2019 13:29:04	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x5qYAT7EoudKOq1AFFC51Q==			



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO 2019

CAP	DENOMINACIÓN GASTOS	TOTAL CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.665.327,25
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.959.235,96
3	GASTOS FINANCIEROS	106.772,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.956,63
	A) OPERACIONES CORRIENTES	4.805.292,07
6	INVERSIONES REALES	377.287,90
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	5.183.079,97
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	782.294,14
	GASTOS FINANCIEROS	782.294,14
	TOTALGASTOS CAPITAL	1.160.082,04
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	5.965.374,11

El Presupuesto se aprueba con efectos de 1 de enero y los créditos en él incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales. Las modificaciones y ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado se anulan puesto que se consideran incluidas en los créditos iniciales, salvo las siguientes: MC/GC/02/2019, MC/GC/17/2019 y de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada, que se entenderán hechas sobre el presupuesto definitivo.


Tercero. - Aprobar la plantilla del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y el catalogo de puestos de trabajo, incluidos en el presupuesto general para el ejercicio 2019, que contiene las modificaciones, actualizaciones y creación de las plazas y puestos de trabajo que se indican en los anexos que se unen a dicho documento.

Cuarto. - Aprobar, con vigencia indefinida y hasta la aprobación de un Reglamento propio de control interno, la fiscalización e intervención limitada previa de gastos, en los términos suscritos en la Base 44ª de ejecución del presupuesto y los Anexos I y II del mismo unidos a este expediente, para los procedimientos ahí expuestos y conforme a las reglas ahí contenidas.

Quinto. - Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría, en los términos suscritos en la Base 44ª de ejecución del presupuesto, conforme a las reglas ahí contenidas.

Sexto. - Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el tablón de anuncios y en el "Boletín Oficial de la Provincia", y en el Portal de Transparencia municipal por el plazo de quince días hábiles, a

Código Seguro De Verificación:	x5qYAT7EoudKOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	23/07/2019 13:29:04
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x5qYAT7EoudKOq1AFFC51Q==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

contar desde el siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Séptimo. - Considerar definitivamente aprobado el presupuesto general, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

El Alcalde Presidente

D Javier Fernández Gualda

Código Seguro De Verificación:	x5qYAT7EoudKOq1AFFC51Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	23/07/2019 13:29:04	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/x5qYAT7EoudKOq1AFFC51Q==			